

## **BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA DIGITAL || ERES ARTE**

### **Descripción del proyecto**

La expresión artística trasciende las barreras creadas por la geografía, el lenguaje, la capacidad física y condición de cada uno. El arte tiene el poder de comunicar lo que las palabras no alcanzan. Una imagen perdura en nuestra mente a través de las emociones que nos transmite.

**ERES ARTE** es la expresión a nivel nacional más novedosa del optimismo y determinación que rodea a la comunidad de los pacientes con Enfermedades Raras (ER). Demuestra el compromiso de los pacientes, de las organizaciones de los mismos, de sus familiares, de los médicos y otras personas allegadas a la comunidad, para crear conciencia sobre las ER y expresar sus historias únicas a través de fotografías originales.

FEDER y Sanofi Genzyme se complacen en presentar **ERES ARTE**, el concurso de fotografía que invita a todos los pacientes con ER y la comunidad que les rodea a revelar sus realidades, percepciones y experiencias personales a través de la fotografía digital, para que el resto del mundo pueda verles como lo que son: arte.

### **Participación**

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España, a excepción de personas relacionadas con los miembros del jurado.

Podrá presentarse a concurso una o varias fotografías por persona y/o asociación, movimiento asociativo o sociedad, en color o B/N.

Dichas fotografías deberán representar el optimismo con el que afrontan su día a día los pacientes de Enfermedades Raras y sus allegados, vinculadas a uno de los siguientes valores: superación, esperanza o unión. Dicho valor, junto con una pequeña descripción de lo que se pretende transmitir con la fotografía, se especificará en el formulario de participación.

La recepción de imágenes se iniciará el 10/12/2019 y finalizará el 29/2/2019.

Las fotografías deben ser presentadas en formato digital y **respetar los siguientes requisitos:**

- La orientación de la imagen debe ser vertical u horizontal.
- Deben tener una resolución mínima de **12 MP** (aproximadamente 2.000 x 5.000 píxeles).

- Se permite el retoque de las fotografías cuando sea para aplicar filtros globales que mejoren su calidad (brillo, contraste, etc.)
- No está permitido, sin embargo, aplicar operadores globales para añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original.
- Se permite el uso de HDR (High Dynamic Range), es decir imágenes de alto rango dinámico.

No se admitirán fotografías que por su contenido pueda considerarse que vulneran la sensibilidad y/o la legalidad vigente. Deben ser fotografías no premiadas en ningún otro concurso.

### **Identificación y envío**

Para concursar se deberán remitir las fotografías a través de la dirección de correo electrónico que se encontrará en la web <http://EResarte.org/> indicando en el ASUNTO - ERES ARTE-, e incluyendo en el cuerpo los siguientes datos:

- Título de la fotografía:
- Valor con el que se asocia (esperanza/superación/unión) y breve descripción:
- Nombre y apellidos del autor:
- Número de DNI:
- Correo electrónico de contacto:
- Teléfono de contacto:
- Nombre de la asociación a la que pertenece (solo si procede):
- Se presenta en representación de una asociación: sí/no

### **Jurado**

El jurado estará compuesto por un total de 7 personas: un fotógrafo profesional, dos profesionales clínicos, dos cargos de instituciones públicas y dos miembros por parte del organizador/patrocinador.

### **Fallo del jurado**

El jurado elegirá 29 fotografías ganadoras y dará a conocer el resultado durante la asamblea de FEDER celebrada en junio de 2020. El fallo del jurado es inapelable.

### **Exposición**

FEDER y Sanofi Genzyme publicarán las 29 fotografías ganadoras en redes sociales y realizarán una exposición itinerante de las mismas a nivel nacional (en lugares todavía por determinar), a partir de junio de 2020.

### **Derechos de reproducción**

Se entiende que los participantes autorizan sin limitación de sistemas ni medios, la reproducción de sus obras sin abono de derechos. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de

toda reclamación por derechos de imagen. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación total de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en ellas corresponderá únicamente a la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno. Se informa al solicitante que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de FEDER y serán tratados con la finalidad de atender la solicitud formulada. Los datos recabados han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la solicitud. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y decisiones individuales automatizadas, portabilidad y limitación del tratamiento de los datos personales podrá realizarse vía correo electrónico al email: [dpd@enfermedades-raras.org](mailto:dpd@enfermedades-raras.org)

## **Nota legal**

### Información general

- El Concurso de Fotografía Digital **ERES ARTE** es propiedad de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) en colaboración con Sanofi Genzyme.

## **Confidencialidad de los datos**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y La ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantías de los derechos Digitales, le comunicamos que (1) el RESPONSABLE de los datos que le identifican y para los que consiente su tratamiento es la Federación Española de Enfermedades Raras, con N. I. F. G 91018549 y domicilio en Doctor Castelo, 49. Planta 1– 28009 (2) la FINALIDAD de dicho tratamiento es la de canalizar su solicitud dirigida a la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) y/o a su Fundación, Fundación FEDER para la investigación (3) LEGITIMACIÓN: el Responsable cuenta con interés legítimo y base legal suficiente para el tratamiento de sus datos (4) el DESTINATARIO de los datos: El Responsable podrá ceder sus datos a una tercera entidad con la finalidad de que ésta entidad realice los trámites necesarios para gestionar su correcta participación en la actividad en la que se inscribe a través del presente formulario (5) DERECHOS El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y decisiones individuales automatizadas, portabilidad y limitación del tratamiento de los datos personales podrá realizarse vía correo electrónico al email: [dpd@enfermedades-raras.org](mailto:dpd@enfermedades-raras.org) (6) INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <https://enfermedades-raras.org/> la sección correspondiente a la política de privacidad.